



SALTA, 25 MAR 2019

RESOLUCIÓN N° 073

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9617/19

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Sr. Esteban Sergio Ivetich, Intendente de la localidad de Chicoana, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto “**Gestión del talento: Educando desde el interior del aula**”, a realizarse desde 13 de Abril al 9 de Noviembre de 2019, en el salón de la Cámara del Tabaco de Salta – localidad de Chicoana; y

#### CONSIDERANDO

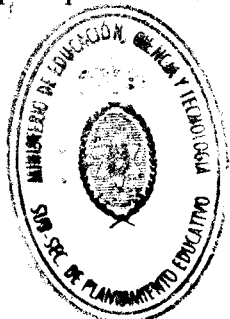
Que los destinatarios de la capacitación serán Docentes de Instituciones Públicas de Gestión Estatal y Privada de los Niveles Inicial, Primario y Secundario del Dpto. de Chicoana;

Que la acción se realizará desde el 13 de Abril al 9 de Noviembre de 2019, con una carga horaria de 56 horas reloj, equivalente a 76 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad semipresencial, siendo los capacitadores Bioquímica Patricia Intersimone y Lic. Soledad Colombo;

Que los objetivos generales son:

1.- Planificar, ejecutar y promover, el conjunto de acciones necesarias, orientadas a proporcionar a la ciudadanía un ambiente socioeconómico y cultural adecuados para la atención de sus necesidades vitales en los aspectos de vivienda, salubridad, comercialización, educación, ecología, seguridad, deportes, recreación, planificación urbana y transporte, administrando racionalmente los tributos municipales, priorizando los gastos con transparencia pública, generando actividades, proyectos y obras enmarcadas en los presupuestos institucionales, planes operativos y la escala de prioridades.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

073

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9617/19**

- Estimular e institucionalizar la participación responsable de la población en la gestión municipal, fomentando el trabajo comunal y dando opción al ejercicio de libre iniciativa individual y colectiva, en función de Planes de Desarrollo local, participativo y concertado.
- Garantizar la prestación de los servicios institucionales mediante la utilización de los mejores métodos de trabajo, con el acompañamiento de las mejores herramientas y con el concurso del talento humano, capacitado según las competencias requeridas para cada puesto en cada proceso, con el propósito fundamental de alcanzar los más altos estándares de calidad.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente proyecto;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al proyecto “**Gestión del talento: Educando desde el interior del aula**”, de acuerdo a la presentación realizada por el Sr. Esteban Sergio Ivetich, Intendente de la localidad de Chicoana destinada a Docentes de Instituciones Públicas de Gestión Estatal y Privada de los Niveles Inicial, Primario y Secundario del Dpto. de Chicoana, que se realizará desde el 13 de Abril al 9 de Noviembre de 2019, en el salón de la Cámara del Tabaco de Salta – localidad de Chicoana.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta